



Envíe su correspondencia a:

Periódico Granma. Departamento de Atención al Lector. General Suárez y Territorial. Plaza de la Revolución. La Habana, Cuba. Código Postal: 10699. Zona Postal Habana 6, Apartado Postal 6187 o al correo electrónico: [cartasaladireccion@granma.cip.cu](mailto:cartasaladireccion@granma.cip.cu) Teléfonos 881 9712 u 881 3333, extensiones: 143,145, 148, 177.

## Falta de sistematicidad y control: el factor común

Hace ya algún tiempo que para el bien de todos los cubanos contamos en nuestra prensa con un espacio de opinión en el que se abordan los más variados temas, casi siempre problemas que incluyen todos los sectores y esferas. Díganse: vivienda, salud, comunicaciones, los servicios, transporte, agricultura, educación, órganos de dirección, en fin, no se escapa nadie y al mismo tiempo encontramos respuestas no tan abundantes como deberían, llenas de amonestaciones, reuniones con los trabajadores y hasta separaciones del centro de trabajo; medidas todas que en mi humilde criterio solo ponen al descubierto un único factor común, la falta de sistematicidad y control de la gran mayoría (no de todos), de los cuadros a todos los niveles que propician ese tipo de irregularidades y con los que casi nunca se toman medidas.

¿Dónde estaban el director, el administrador, el gerente, el jefe, el secretario del Partido, el delegado o el responsable de... la escuela, la fábrica, la tienda, el restaurante, el hospital o la oficina cuan-

do se produjeron el rosario de atropellos, maltratos, robos y violaciones de leyes y decretos que leemos cada viernes?

¿Hasta cuándo las respuestas evasivas? Tratando algunas de enmendar errores injustificables o peor aún, el silencio cómplice de otros como si lo ocurrido fuera lo normal... y ¿dónde están los jefes de esos jefes, en parte también responsables?

Las medidas son necesarias, sin duda, cuando van dirigidas a reflexionar y educar, pero engañosas cuando se emplean como telón para ocultar males más profundos.

Sean mejores los que dirigen y serán mejores los dirigidos, sean más responsables y exigentes, y habrán menos atropellos, buenos ejemplos sobran —acabamos de perder a uno recientemente—, multipliquémoslo y hagamos de lo correcto y lo bueno lo cotidiano, entonces hablaríamos de otro factor común.

**E. E. Broche Vidal**

## Con administradores así no hay protección al consumidor que valga

Múltiples veces he oído sobre la protección al consumidor y en mi opinión la elemental protección es que te den por lo que pagues, por eso quiero relatarles lo que sucedió el 13 de septiembre en el agromercado estatal sito en San Bernardino entre Serrano y Durege, Santos Suárez, centro regido por la Dirección Municipal de Comercio y Gastronomía de Diez de Octubre.

Compró unas piezas de carne de cerdo y el dependiente me dice que son siete libras y media, como dudé de que estuviera completo rectifiqué el peso en mi pesita y él me dijo que la pesita manual que yo llevé estaba mal.

Después de pagarla me dirigí al administrador al que le pedí que me comprobara el peso y este simplemente me dijo que no tenía pesa de comprobación a lo que le dije que en el mercado había otras pesas, que lo hiciera en una de ellas. Se dirigió a una casilla donde estaba una compañera que se negó a pesar la carne diciendo que la pesa era suya y no estaba obligada a pesarla, yo me dirigí al administrador y le pregunté si él no era el administrador, entonces la compañera accedió a pesarla diciendo ella que eran siete libras cosa que yo no tenía forma de comprobar porque la pesa no es

digital y siempre el brazo lo oculta para que no lo vea el cliente.

Con el administrador nos dirigimos al dependiente, el administrador no abrió la boca y yo le dije que eran siete libras lo puso de nuevo en su pesa y me devolvió el dinero de media libra, pero ahí no quedó la cosa, le pedí al administrador que me diera el libro de quejas y me enseñó una libreta que no estaba foliada, en esa libreta no me dejaba escribir sino que iba a escribir él. Ante esta situación al no estar foliada la libreta no perdí el tiempo reflejando mi queja le pedí el nombre y se negó a darme el dándolo diciendo que no estaba obligado a hacerlo.

En ese lugar la música es alta y antes de comprar le llamé la atención al dependiente sobre la cantidad de moscas y me dijo que la gente la compraba con moscas y todo y que así lo vendían en todo el país.

Qué nos queda a los consumidores cuando el administrador del centro evidentemente protege a los que venden y no respalda al consumidor. Esa fue mi impresión de este lugar al cual por supuesto no iré más aunque a ellos no les interese y sigan con su fatal conducta.

**M. Llanes Godoy**

## Inscripción de nacimiento sin solución

El 30 de junio del 2011 mi padre falleció. Me dirigí a la Notaría en Nueva Gerona, Isla de la Juventud para solicitar mi Inscripción de nacimiento, ya que la necesito para hacer los trámites para sacar el Acta Declaratoria de Heredero y para los trámites en la Dirección de la Vivienda. En incontables veces me dirigí a la Notaría y desde la Isla de la Juventud, donde vivo, han llamado incansablemente a Matanzas, donde nací, pero allá no dan la información que hace falta para proceder a hacer la inscripción, alegando que están en construcción y que los documentos se mojaron. Pregunto:

¿Hasta cuándo tengo que esperar para legalizar los documentos de vivienda, teléfono, cuánto tiempo más debo esperar, quién es el responsable que dejó todos estos documentos en un lugar que están construyendo y se dañaron, por qué tengo que ser afectado por la irresponsabilidad de otro?

La casa sigue a nombre de mi padre al igual que los demás documentos y no puedo hacer nada legal porque donde quiera que voy me dicen que sin este documento no puedo hacer nada. Llevo más de dos meses en esto, sin respuesta, y claro, sin solución.

**R. Guerra Martell**

## La escuela, la familia, la comunidad y el uniforme escolar

Ya abrió sus puertas el nuevo curso escolar 2011-2012, con nuevas metas por delante y muchos retos que afrontar dentro del proceso docente-educativo y el firme propósito de fortalecer el papel del profesor para que haga un uso más adecuado y eficiente de su labor educativa y formadora, así como de los medios de enseñanza de los que dispone.

Ahora bien, el personal docente debe insistir en la correcta disciplina de los educandos, en la rigurosa calidad de las clases, en la debida interrelación alumno-profesor, en la educación formal, que comienza por el uso correcto del uniforme escolar, que es la imagen que el estudiante refleja ante la sociedad, en la cual vive y se desarrolla como ser social.

Nuestros educadores deben ser los primeros en predicar con su ejemplo, para exigir después que los estudiantes usen correctamente el uniforme escolar, que cuiden su escuela, los materiales de estudio, que creen hábitos de estudio y se preparen debidamente para la vida futura, lo que les permitirá adquirir una verdadera cultura integral. Con estas premisas cumplidas estaremos evitando que se repitan viejos errores cometidos en etapas anteriores. Por lo que este curso debe ser de mayor rigor en todos los sentidos.

La escuela debe convertirse en el eslabón dentro de la sociedad que permita construir un mundo mejor, enfatizar y divulgar entre los estudiantes nuestros principios y valores, para que nuestra obra no se vea interrumpida y así poder preparar y educar mejor a los continuadores.

La familia no es ajena a esta formación, ella desempeña un papel clave y activo, al igual que la comunidad, que es donde el joven se forma o se deforma, pero la escuela es insustituible en la creación y asimilación de valores e identificación social.

Nuestra sociedad, la familia y la escuela no pueden permanecer pasivas ante hechos que pueden llevar a nuestros estudiantes a acciones, actitudes y comportamientos repudiables, por lo que, lo que no está correcto, debe ser criticado y erradicado con autoridad moral.

Ante esta imperiosa realidad, es preocupación y ocupación de todos: familia-escuela-sociedad, que el uniforme de los estudiantes se use como corresponde y está reglamentado. En tal sentido, urge que la familia, en primer lugar, coopere conscientemente con nuestro personal docente en la adecuada realización de su labor formadora y educativa y se sientan con todo el apoyo necesario para tomar medidas y emprender acciones para el logro de este objetivo.

La experiencia aconseja apelar a la cooperación y a la comprensión, haciendo una exhortación a los padres, para que esta contradicción entre el cumplimiento del reglamento escolar y el deseo de estar a la moda, no se convierta en un obstáculo insalvable. No hay necesidad de llevar pulsos, uñas postizas, escandalosos pelados a la moda y otros atuendos a la escuela, ni tampoco transformar las prendas del uniforme, cuya tendencia seguirá creciendo si no la atacamos desde su raíz.

No defiendo para nada el uso incorrecto del uniforme, ni la pasividad de algunos docentes ante estos hechos, mucho menos la posición evasiva de los padres, que en ocasiones se convierten en cómplices para complacer a sus hijos. Hay que llegar a los estudiantes, acercarse a ellos con un enfoque educativo y persuasivo, con argumentos convincentes, para que modifiquen en lo posible su modo de actuar en función de las exigencias y reglamento escolar, sin renunciar a los tiempos en que vivimos, pero acatando la disciplina y lo que está reglamentado.

Por ello, el uso correcto, limpio y en buen estado del uniforme, debe ser de carácter obligatorio como parte de la incansable labor educativa que realiza la escuela para dar continuidad al perfeccionamiento del proceso docente-educativo, con nuestros propios esfuerzos, capacidad e inteligencia.

**J. Pozo Álvarez**